



la cemento nacional c.a.

X  
am

17 Oct 95 10 52

Sr. Dr.  
**Carlos Julio Arosemena A.**  
INTENDENTE DE  
COMPAÑIAS EN GUAYAQUIL  
Ciudad

2308

EXPEDIENTE # 2308-34

Vuestra /your ref

Nuestra/our ref LEG-037/95

Guayaquil, Octubre 12 de 1995

Señor Intendente

Comunico a usted que en libro de Acciones y Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A., se han registrado las siguientes transferencias de acciones, constitución y liberación de gravámenes:

CON FECHA OCTUBRE 10 DE 1995

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA:

- 1) De COBOLSA C.A. CASA DE VALORES, a favor de MERCEDES EULALIA ROSERO, 5 acciones, representadas en el título 403.
- 2) De COFINVEST S.A., a favor de MERCEDES EULALIA ROSERO, 10 acciones, representadas en los títulos 232 y 786, de 2 y 8 acciones respectivamente.
- 3) De DEFACTOR S.A., a favor de MERCEDES EULALIA ROSERO, 3 acciones, representadas en los títulos 261 y 820 de 2 y 1 acción respectivamente.

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) De CASA DE VALORES BANRIO S.A., a favor de CASA DE VALORES TECFINSA S.A. CAVALTEC, 150 acciones, representadas en los títulos 1660 y 1661 de 20 acciones cada uno; 1906, 1907, 1913, 1914, 1915 y 2995 de 10 acciones cada uno; y, 3344 de 50 acciones.
- 2) De JORGE LOPEZ BALDUZZI, un total de 10 acciones, representadas en el título 1934 que por fraccionamiento se anula, a favor de las siguientes personas:
  - Zoila Haydee Alvarado Aillón, 8 acciones y,
  - Mercedes Eulalia Rosero, las 2 acciones restantes.
- 3) De ANA MALDONADO CEVALLOS DE BASTIDAS, a favor de COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A., 4 acciones, representadas en el título 8044.

CON FECHA OCTUBRE 11 DE 1995



## la cemento nacional c.a.

---

### TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA:

- 1) De INVERSIONES CANANVALLE S.A., a favor de INVERSIONES ALBASERRADA S.A., 7 acciones, representadas en el título 948.
- 2) De JUAN PIO MONTUFAR, a favor de COFINVEST S.A., 2 acciones, representadas en el título 1040.

### TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) De GIANNA BERAHA, a favor de SOCIEDAD DE ARTESANOS AMANTES DEL PROGRESO, 20 acciones, representadas en el título 746.
- 2) De CASA DE VALORES INTERINVEST S.A., un total de 20 acciones, a favor de las siguientes personas:
  - ALFREDO ENRIQUE ESPINOZA ENRIQUEZ, 15 acciones, representadas en los títulos 7860 y 8629, de 8 y 7 acciones respectivamente.
  - FAUSTO EDMUNDO REA CASTILLO, 5 acciones, representadas en el título 1094.
- 3) De CASA DE VALORES PRIME S.A., a favor de COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A., 5 acciones, representadas en el título 8609.
- 4) De COBOLSA C.A. CASA DE VALORES, un total de 56 acciones, a favor de las siguientes personas:
  - MARCO ALVAREZ MOSQUERA, 50 acciones, representadas en el título 7535.
  - SOCIEDAD DE ARTESANOS AMANTES DEL PROGRESO, 6 acciones, representadas en el título 6742.
- 5) De CORPACCIONES CASA DE VALORES S.A., a favor de SOCIEDAD DE ARTESANOS AMANTES DEL PROGRESO, 10 acciones, representadas en el título 3001.
- 6) De MARIA JULIA VELEZ YCAZA DE DELGADO, a favor de SOLVARES S.A., 250 acciones, representadas en los títulos 1199 de 30 acciones, 2780, 2781 de 10 acciones cada uno; 5842 y 5945 de 100 acciones cada uno.

### CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES:

- 1) LLOYDS BANK, ha cancelado el endoso por valor en garantía que le hizo COBOLSA C.A. CASA DE VALORES, sobre 50 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en el título 7535.

CON FECHA OCTUBRE 12 DE 1995

### TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) De ALTERNATIVAS FINANCIERAS SOCIEDAD ANÓNIMA ALTERFINSA, a favor de CASA DA VALORES MUTUALPICHINCHA S.A., 50 acciones, representadas en el título 3431.

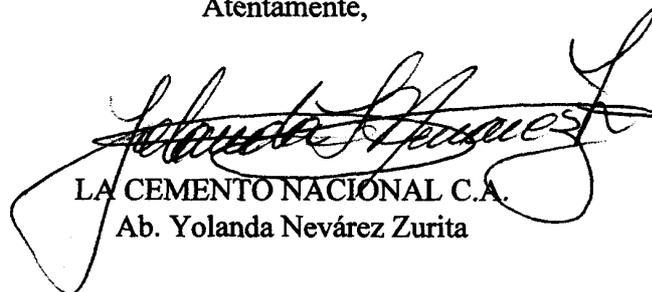


la cemento nacional c.a.

---

- 2) De ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS, a favor de CASA DE VALORES MUTUALPICHINCHA S.A., 50 acciones, representadas en el título 3513.
- 3) De GALO MORENO MURILLO, a favor de CECILIA GARZÓN CADENA, 5 acciones, representadas en el título 8094.

Atentamente,



LA CEMENTO NACIONAL C.A.  
Ab. Yolanda Nevárez Zurita